

## ¡Tienes en tus manos el primer Código de Ética Profesional del Motociclista!

Nosotros la Asociación de Motorizados del Estado Aragua, ASCIMOTAR, creamos este Código de Ética con el propósito de alinear la conducta, personalidad y presencia como requisito indispensable que debemos poseer cada uno de los miles de motorizados venezolanos que día a día, hacemos vida en las calle.

ASCIMOTAR se creó el 10 de abril de 1987, liderada por Iván Navarro y de un grupo de trabajadores que tras ese volante ejercen su profesión día a día. Amigo, tú eres un modelo a seguir y te pedimos que leas y cumplas las normas del Código de Ética para que entre todos, se pueda moldear y modificar la imagen del motorizado, la cual ha estado expuesta de forma negativa, por parte de la colectividad durante todo este tiempo.

Iván Rafael Navarro López  
Presidente

***“motociclistas recuerden todos somos un equipo, trabajemos juntos”***

## Código de Ética del Motociclista

Con este Código de Ética del Motociclista queremos colaborar en cambiar la imagen y conducta de los motorizados conociendo y cumpliendo los aspectos resaltados en estas normas

Estamos seguros que harás lo posible, por ser un mejor ciudadano respetando las normas y regulaciones tanto este Código de Ética así como el Reglamento Parcial de la Ley de Tránsito Terrestre.

### ¿Como asumir los aspectos éticos de un motociclista?

La ética se refiere a las “reglas o principios que definen la conducta positiva o negativa”. El lado positivo consiste en respetar y proteger los derechos básicos de las personas, como el derecho a la privacidad, libertad de expresión y el derecho a un juicio justo. A fin de consolidar las bases éticas en la vida social y profesional de un **motociclista**. Por tanto se debe prestar atención al comportamiento de la asociación como organización y las repercusiones que los miembros e individuos producen en el entorno.

**¡Tu comportamiento hace la diferencia!**

## Principios fundamentales de los motociclistas:

- Portar el carnet de identificación del censo motorizado promovido por el INTT, en un lugar visible así como lo señala el artículo 28 del Reglamento Parcial de la Ley de Tránsito Terrestre.
- Respetar las señales de tránsito y sus leyes.
- Poseer documentación completa: licencia, certificado médico y documento legal de la moto.
- Ser solidario y colaborar con todos en momentos de accidentes y enfermedades.
- Llegar al diálogo en situación de choque de vehículos, incluyendo a las autoridades de tránsito.
- Mantener la disciplina en el lugar de trabajo
- Mantener la pulcritud en el uniforme.
- Cada quien se hará responsable de sus actos ante el incumplimiento de estos principios.

## Aspecto Moral

### 1.- Formación en el hogar.

- La convivencia familiar se debe basar en el amor, atención, solidaridad y comprensión.
- Cooperación y trabajo en equipo
- Cubrir de forma económica las necesidades primordiales de la familia (vestimenta, vivienda y alimentación).
- Asumir la familia como base de la sociedad.
- Evitar el maltrato físico y verbal.
- Dirigir, orientar y educar a los hijos.
- Resolver de forma comunicativa los problemas dentro del hogar.

### 2.-Personalidad

- Asumir una actitud proactiva ante las situaciones diarias.
- Establecer metas de superación
- Evitar el autoritarismo (modalidad del ejercicio de la autoridad en las relaciones sociales, por parte de alguno de sus miembros)
- Incrementar el grado de autoestima
- Tener capacidad de autocontrol para saber manejar situaciones en caso de accidentes o conflictos.

- La ética personal del motociclista se refleja en el cumplimiento de las normas y principios, mejorando así su imagen.

### **3.- Conducta**

- De acuerdo a las capacidades individuales y recursos del grupo, mostrar un comportamiento interactivo con dirección a los objetivos en común.
- Tomar decisiones adaptadas al entorno, con la finalidad de mantener un equilibrio grupal dinámico.
- Ser responsable en la ejecución de las labores diarias, de forma interna y externa.
- Saber escuchar y respetar las ideas expuestas por otros para evitar conflictos.
- Aportar ideas en beneficio del desarrollo del grupo.
- Emplear un lenguaje adecuado en todo momento con respeto.

### **4.- Valores y Actitudes**

- Fijar ideas sobre lo que se debe y no se debe hacer dentro del grupo.
- Establecerse metas de superación como proyecto de vida.
- Ser leal consigo mismo y con la organización a la que pertenece, incluyendo colegas y autoridades.
- Incrementar el nivel de interés laboral.
- Ser responsable ante cualquier situación y estar dispuesto a cambios que surjan.
- Cumplir las normas de buenos modales y de cortesía.
- promover el ahorro.
- Mantener una actitud positiva ante las autoridades.

### **5.-Aspecto Social:**

#### **1.- Actividades como gremio.**

- Evaluar con disciplina los cambios producidos dentro del grupo para promover mejoras. Establecimiento de un proyecto de vida para el motociclista y su familia.
- Incentivar la creación de propuestas para crear un Fondo Único que beneficie a los integrantes en situaciones de emergencia.
- Promover la realización de actividades sociales, culturales y deportivas para integrar a los familiares de cada individuo.

- Para beneficio de los motociclistas y moto taxi, establecer alianzas con distintas empresas públicas o privadas que concedan sus productos con precios más accesibles.
- Desarrollar convenios con entes públicos o privados para jornadas de asistencia médica que beneficien la carga familiar.

## **2.- Actividades de carácter externo.**

- Colaborar con las instituciones responsables de la seguridad social.
- Ofrecer ayuda a cualquier persona que lo necesite de acuerdo a su alcance.
- Colaborar activamente con el orden público y el bienestar social.
- Organizar actividades sociales.
- Practicar el compañerismo dentro del gremio y crear conciencia cívica social.
- Mantener un espíritu crítico que permita analizar “imparcialmente” algún acontecimiento de interés común.

## **Aspecto Laboral**

- Estimular la participación de los miembros de las organizaciones.
- Constituir enlaces con instituciones públicas y privadas que faciliten talleres y seminarios con relación al mejoramiento del motociclista.
- Lograr un ambiente laboral agradable.
- Reconocer y dar mérito a los logros de cada integrante del grupo.
- Vincular lazos de interés para formar una gran familia dentro del ambiente laboral.
- Establecer fondos para la creación de una Caja de Ahorro y cooperativas que beneficien a cada miembro del gremio.
- En caso de los moto taxis, deben fomentar la buena atención y servicio a los clientes.

## **Seguridad**

- Respetar las señales de tránsito y el Reglamento Parcial de la Ley de Tránsito Terrestre.
- Evitar las perturbaciones del orden público.
- Colaborar con las autoridades gubernamentales
- No exceder de la velocidad permitida en la vía que transita.

- Mantener en buenas condiciones las motocicletas.
- Hacer uso del casco, guantes, lentes y chaleco reflectivo. Según artículo 28
- Contribuir en las campañas de seguridad colectiva propiciado por los organismos policiales, de tránsito, guardia nacional y empresas.

*El cambio proviene de ti, conoce y cumple con este Código de Ética, maneja con prudencia y piensa en tu familia. Nosotros podemos mejorar como miembros de esta sociedad... depende de ti...*